

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 100 Jueves 26 de abril de 2012 Sec. IV. Pág. 18800

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13892** GIRONA

Edicto de declaración de concurso.

Don José Antonio Marquínez Beita, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de Asunto: 15/2012.

Fecha del auto de declaración: 15 de marzo de 2012.

Clase de Concurso: Concurso Voluntario.

Entidad concursada: Coempco, S.A.

CIF de la concursada: A-17087982.

Domicilio de la concursada: C/ França, n.º 106 de Olot.

Administrador Concursal: Sociedad Personal ADM, Corporación Concursal S.L.P

Dirección postal: Calle Alba, n.º 1 de Palamós (17230).

Dirección electrónica: coempco@admcc.es

Régimen de las facultades del concursado: El concursado conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de los administradores concursales, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señalada la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concursal hasta un máximo de Un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante abogado y procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona (Ronda Ferrán Puig núm. 29 de Girona).

Girona, 16 de abril de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120025739-1